COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

(Sesión celebrada el día 6 de junio de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:21).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Informe de la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial, sobre la Carpeta n.º 1219/2018 CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Se modifica el régimen previsional.

Palabras del señor Germán Gonzales. Edil de la Junta Departamental de San José, sobre el día del trabajador rural.

El Directorio Honorario de la Caja Notarial, envía un informe expresando su posición sobre la jubilación por edad avanzada. Compatibilidad con el goce de otra jubilación».

–A primera hora estaba convocado el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y de común acuerdo se decidió reprogramar su participación para luego de que regrese de la conferencia de la OIT. Vale recordar que fue convocado por el señor senador Delgado, con el fin de rendir cuentas acerca de la situación que lleva adelante la empresa Petrobras con su sindicato del gas, conflicto que se mantiene con total vigencia. Por lo tanto, prevemos para mediados de mes la comparecencia del señor ministro a la comisión, tal como explicó en su momento el señor senador Delgado.

Por otro lado, en minutos recibiremos a las autoridades de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys, a raíz de un planteo que se realizó acerca de la necesidad de escuchar la opinión que tienen las trabajadoras y los trabajadores del comercio respecto de un proyecto de ley –que cuenta con media sanción pues se aprobó en Cámara de Representantes– que pretende declarar el día 21 de junio como feriado no laborable para los trabajadores del comercio. Nosotros ya recibimos a las diferentes cámaras empresariales y ahora resta contar con la opinión de los trabajadores antes de que la comisión debata sobre el tema.

El tercer punto del orden del día refiere a la «Carpeta n.º 1219/2018. Caja Notarial de la Seguridad Social». Este tema ha generado distintas interpretaciones sobre su constitucionalidad, dado que hace referencia a la seguridad social. Dentro de las carpetas que se les ha hecho llegar a los señores senadores constan no menos de tres informes: el de la Caja Notarial, el de la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial y el que nos brindó la asesoría jurídica del Senado. Si los señores senadores están de acuerdo, sugiero que retomemos esta discusión en una próxima sesión de la comisión y que hoy nos limitemos a escuchar el planteo de Fuecys.

Finalmente, damos vista y tomamos conocimiento del mensaje enviado por el Poder Ejecutivo respecto a las recomendaciones n°s. 200, 202, 203 y 204 de la Organización Internacional del Trabajo.

(Ingresa a sala la delegación de Fuecys).

–Damos la bienvenida a la delegación, integrada por varios representantes de la Dirección Nacional de Fuecys. La convocatoria tiene que ver con un proyecto de ley que ha llegado a esta comisión, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, por el que se designa el 21 de junio como «Día del Trabajador y la Trabajadora del Comercio y Servicios». En la sesión de la comisión del 12 de diciembre de 2018 recibimos a los representantes de Cambadu, de los importadores de calzado, de la Cámara Nacional de la Alimentación, de Anmype y de distintas cámaras empresariales del sector que dieron argumentos contrarios a la aprobación de esta iniciativa. Por esta

razón, integrantes de la comisión solicitaron la participación de Fuecys, con el fin de conocer su opinión sobre este asunto e intercambiar ideas.

SEÑOR EREDIA.- Es un gusto estar hoy aquí y agradecemos a la comisión que nos haya recibido. Soy secretario general de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios. Me interesa destacar que esta federación se constituyó el 30 de noviembre de 1930, por lo que en 2019 cumpliremos 89 años de vida y, por lo tanto, el año que viene estaremos celebrando nada más ni nada menos que noventa años. Nace para nuclear a todos los trabajadores del comercio y la industria que en 1930 eran los vendedores de mostrador. Hoy es una organización en la que confluyen los trabajadores y trabajadoras de las distintas ramas privadas del comercio y servicios. Como consecuencia de las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo, han aparecido nuevas formas y ramas de actividad asociadas al comercio y una de ellas es la denominada área de servicios.

Integramos una organización profundamente democrática e independiente, respetando las convicciones personales de sus integrantes, siendo una constante de nuestra organización la crítica y autocrítica. Tenemos por fin lograr las mejores condiciones de trabajo y de vida para los afiliados y sus familias, involucrándonos en todo el quehacer nacional con propuestas, diálogo y luchando para lograr más derechos, siendo nuestro lema «Unidad, solidaridad y lucha».

Este proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, contó con el voto de la gran mayoría de los diputados presentes en sala. Si mal no recuerdo la votación fue de 83 votos a favor en 84 presentes, lo que demuestra claramente el acompañamiento que tuvo esta iniciativa de parte de todos los sectores políticos, aspecto que queremos resaltar y señalar.

Hace años que venimos movilizándonos para que el proyecto de ley salga adelante, pero hicimos el lanzamiento oficial en el acto de homenaje de PIT-CNT en el 100º aniversario del nacimiento de José D'Elía realizado en el paraninfo de nuestra mayor casa de estudio.

Como bien dice la exposición de motivos aprobada por la Cámara de Diputados el sector comercio y servicios es un motor esencial de nuestra economía con un fuerte impacto en el mercado laboral. José «Pepe» D'Elía fue dirigente de nuestra organización sindical y en su honor, siendo una figura reconocida por todos, elegimos el 21 de junio –el día de su nacimiento– para conmemorar nuestro día; para que todos los trabajadores y trabajadoras del comercio y servicio de nuestro país tengan su día. Y para esta conmemoración merecida –creemos que debería ser una realidad– contamos con ustedes.

Solicitamos ser recibidos por esta comisión en atención a la inquietud de la senadora Tourné, quien expresó que se nos debería recibir y solicitó que se nos enviara una copia de la versión taquigráfica.

Queremos hacer algunas puntualizaciones con respecto a ciertos planteos realizados por el sector patronal o, por lo menos, por el centro de almaceneros, baristas y autoservicios presentes, la representación de Cambadu y, posteriormente, por una delegación de la Cámara Nacional de Alimentación.

En estos momentos la federación del comercio tiene en el ámbito de la negociación colectiva 64 mesas de negociación, de las cuales 56 son reales y efectivas, producto de que algunos sectores de actividad –ya no hay procesos de organización desde el punto de vista patronal– pasan a ser parte del llamado subgrupo residual. Según los lineamientos del Poder Ejecutivo se negocia con la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay lo que tiene que ver con aspectos salariales, pero no los beneficios.

El proyecto es claro y lo recalco porque algunos de los comentarios referían a la cantidad de trabajadores a los que estaría alcanzando este beneficio. Como dije, el proyecto claramente establece que es solo para aquellos sectores de actividad sobre los cuales Fuecys tiene vinculación a través de la organización y de la negociación colectiva, es decir el grupo 10, el grupo 11 que nuclea todo el comercio minorista, el subgrupo 06 del grupo 18 que atiende a los compañeros de la banca y los casinos privados, el grupo 19 que abarca toda la parte de servicios y el grupo 20 que se compone por el sector de trabajadores de las instituciones deportivas y organizaciones sociales.

Previo a que fuera aprobado en la Cámara de Diputados, la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay hizo un planteo respecto de una cantidad de trabajadores que nos parece

exorbitante. Es más, se habló del sector de la economía, del transporte y de las comunicaciones, sectores que no están vinculados con la organización de la federación y, por tanto, no serían abarcados por este proyecto de ley. Sabemos que en el fondo hay una cuestión que tiene que ver con el peso numérico; entonces, hacer algunas cuentas para ver la incidencia que tiene en la economía esa cantidad de trabajadores, partiendo de un número que es falso no es bueno porque el resultado no va a concordar con la realidad. Las cámaras manifestaron que entendían que esto tendría que ser parte de la negociación colectiva y que no debería existir injerencia por parte del Parlamento. Estamos totalmente en contra de esa afirmación; entendemos que es parte de las potestades del Parlamento. Lo cierto es que hemos planteado la reivindicación del 21 de junio como día de la trabajadora y el trabajador del comercio y el servicio en los distintos ámbitos de negociación en los grupos madre –a los efectos de que después no se diera la discusión en los subgrupos–, pero la Cámara de Comercio y Cambadu –que es quien atiende el grupo 11– nos han manifestado que eso se debe negociar en cada subgrupo, porque no puede ser analizado a nivel general.

Los compañeros que participan en cada una de las mesas en los subgrupos han hecho el planteo, con la intención de lograr este entendido reconocimiento hacia las trabajadoras y los trabajadores, pero siempre ha quedado para atrás. Hay un solo sector de actividad –que corresponde al grupo 19, subgrupo 7, limpieza– que otorga el día como feriado pago no laborable. Incluso, en el último proceso de negociación colectiva hubo un intento del sector empresarial de que se retirara la condición de feriado no laborable y pago. Reitero que es en el único sector de actividad en el que se ha logrado; en los demás solo se ha reconocido como día del trabajador.

Todos hablan de la contribución de los trabajadores y las trabajadoras con respecto a la situación de bienestar y de trabajo del país, por lo que creemos que sería un justo reconocimiento.

Hay otros planteamientos que realizaron los sectores que estuvieron presentes a los que preferiríamos no hacer referencia. No entendemos cómo se puede decir que no se puede otorgar este día porque hay demasiados feriados y en la discusión se incluyen la licencia que tienen las trabajadoras por maternidad, por Papanicolaou o por examen de mamas, o los días por estudio. Nos parece un sinsentido hacer esos planteos, porque van por otro lado. Además, acompañamos todos los beneficios que tienen que ver con la salud o con otras leyes que se votan en el Parlamento, como la de violencia de género. Hemos tratado que esas cuestiones fueran reconocidas, para evitar complicaciones. Por ejemplo, hay compañeras que para hacer uso de estos beneficios deben recurrir a la ley porque, a veces, en el ámbito laboral no es comprendida la situación por la que atraviesan.

SEÑOR PELOCHE.- Soy secretario de finanzas de Fuecys. Solo quiero agregar una consideración que tiene que ver con el fondo de nuestro planteo: el reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores del sector.

De acuerdo con los datos de 2016 –o de 2015, no recuerdo bien– el aporte del sector comercio y servicios al PBI nacional rondaba el 14 %. En ese año, este sector aportó al PBI el doble de lo que aportó, por ejemplo, el de la construcción, que es un sector que en estos años ha tenido mucho dinamismo. O sea que estamos hablando de un sector que hace una contribución realmente importante a la economía nacional. Sin embargo, ese aporte no condice con el salario ni con las condiciones de trabajo o de vida, y tampoco significa un reconocimiento a las compañeras trabajadoras y compañeros trabajadores del sector. Pensemos en las condiciones de trabajo en un *call center,* en un supermercado, en un shopping, donde se trabaja hasta las diez de la noche, incluso los domingos.

Entonces, el espíritu, el fondo, el argumento más profundo de la propuesta del feriado es el reconocimiento a los trabajadores y las trabajadoras del sector –quienes con su presencia hacen que estos lugares de trabajo funcionen y además aportan a la economía nacional– que por diferentes motivos han estado invisibilizados de la consideración pública y legislativa.

Sucede que se piensa rápidamente en las condiciones de trabajo y en los salarios de la gente vinculada a la industria, de las compañeras domésticas y de otras áreas de trabajo, pero parecería que los trabajadores y las trabajadoras del sector comercio y servicios fueran invisibles cuando, en realidad, son los que hacen funcionar todos estos sectores. Insisto: trabajan en condiciones que por lo general no son las mejores y en la mayoría de los casos perciben salarios realmente bajos. Entonces, lo que se busca con este feriado es visibilizar este sector y hacer una especie de reparación social –por decirlo de alguna forma– debido a las condiciones laborales y a los bajos salarios.

Quería agregar esto para que no pase desapercibida la situación de este sector – que cuenta aproximadamente con 300.000 trabajadoras y trabajadores– cuyas condiciones laborales o salariales

son de las más complicadas.

SEÑORA TOURNÉ.- Quiero hacer una aclaración.

Los invité porque quería saber cuál era la visión de los y las trabajadoras. Uno de los puntos que motivaron mi convocatoria tiene que ver con las afirmaciones realizadas por la patronal en cuanto a que este reconocimiento estaba incluido en muchos de los convenios colectivos –si mal no recuerdo; hace mucho que vinieron–, sin embargo ahora los representantes sindicales nos manifiestan que se reconoce su día, pero no de la manera que quisieran. El otro, está relacionado con la carga económico financiera ocasionada no a todos los sectores, sino concretamente a Cambadu, al pequeño almacenero o al pequeño comerciante.

En lo que a mí respecta, las aclaraciones que han hecho los representantes sindicales con respecto a estos dos puntos –que eran las objeciones más grandes que se habían formulado– bastan, aunque no me opongo a escucharlos –dentro de los minutos que nos restan– si existen más razones.

SEÑORA PUIG.- Buenas tardes a todos y a todas. Mi nombre es Abigail Puig y soy secretaria de organización de Fuecys e integrante del Secretariado Ejecutivo del PIT – CNT.

Atento a la exposición que han hecho los empresarios con respecto a nuestra petición –desde hace ya siete años– de que el 21 de junio –feriado pago– sea el día del trabajador del comercio y los servicios, hay algo que nos llama la atención; inclusive lo planteamos en conversaciones con representantes de varios partidos políticos. En la última ronda de consejos de salarios puntualmente se resolvió, por parte de las cámaras, cambiar la integración de la negociación colectiva y su participación fue centralizada mayoritariamente por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, y Cambadu. Ellos plantean que debemos presentar este tema ante cada mesa de negociación y cada subgrupo, sin embargo, nos sentamos a negociar con las mismas personas que hoy plantean esa modalidad que, además, dicen que este punto no se trató directamente en la mesa de negociación colectiva. Cabe aclarar que en todos los grupos que componen Fuecys fue entregada nuestra plataforma general y el primer punto era, precisamente, el planteo de que el 21 de junio fuera declarado como día del trabajador del comercio y los servicios.

Nos parecía importante hacer esta puntualización porque no se trata de que Fuecys esté negociando con representantes puntuales de algunas empresas –tanto nacionales como multinacionales– o con sus asesores, sino que en la última ronda del consejo de salarios lo hizo directamente con las cámaras y con los representantes mayoritarios de los grupos de actividad que son, justamente, quienes plantean que debemos plantear este tema en la negociación porque no se ha hecho. Sin embargo, como dije anteriormente, fue nuestro primer punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora la comisión cuenta con las dos versiones, es decir, los argumentos del sector empleador y los de los trabajadores, por lo que solo nos resta colocar el tema en la agenda para poder analizarlo y sancionar o no el proyecto de ley.

Agradecemos la comparecencia de las autoridades de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:07).